Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 975/2022

Fecha de Emisión 12/04/2022 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 14/2021 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	12/04/2022
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-21-204068	
ID del Llamado	395621	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	FRIGORÍFICO GUARANÍ	**RUC**	80003232-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	1	PAQUETE DE CARNE LA RUEDA	Kg	GUARANI	PARAGUAY	14	37.000	518.000
2	2	PUCHERO DE 1RA.	Kg	GUARANI	PARAGUAY	41	12.900	528.900
3	3	CHORIZO DE VIENA	Kg	GUARANI	PARAGUAY	6	14.900	89.400

TOTAL:	1.136.300

SON GUARANÍES: UN MILLON CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO EDUCATIVO DE CIUDAD DEL ESTE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estara a cargo de: Direccion General de Administracion y Finanzas, conjuntamente con la Direccion General de Establecimientos Penitenciarios (DGEP) y la Direccion General del Servicio Nacional de Atencion al Adolescente Infractor (SENAAI).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc, c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Proveedor
Fecha Recepcion: 13/04/22

Luis Giménez
Frigorífico Guaraní S.A.C.I.
C.I. 3.405.036

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa

CR. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Mirtha Alvarez.-
Emitido por Mirtha Alvarez el 12/04/2022 10:22.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

GUARANI

Frigorifico Guarani S.A.C.I
Frigorifico - Importación - Exportación
Ventas al por mayor y menor de productos carnicos y menudencias

Sucursal Fndo. de la Mora
Avda. Sta. Teresa Nº 176 y Chaco Boreal
Teléfonno: 670796/8 Fax: 670800

Oficinas Administrativas - Asunción
Avda. Sta. Teresa y Herminio Maldonado
Edificio Blue Tower - Torre 2 - Piso 20
Telef. 021-695613/7

Sucursal Itaugua
Ruta 2- Mcal. José F. Estigarribia Km 30.5
Tel: 0294-221353/221363

Sucursal Punto Carne
Avda. Mcal. Lopez N° 4348 c/Nudelman
Tel: 021 605018/20 - Asunción

Sucursal Ciudad del Este
Avda. Km 4 a 100 mts de la Supercarretera
(Fracción San Dionisio)
Teléfono: (061) 57 83 03

TIMBRADO Nº 14687426
Válido hasta **31/03/2022**
RUC: 80003232-2

NOTA DE REMISION

014-007-0001771

Fecha de Emisión: **20/04/2022**

DESTINATARIO DE LA MERCADERIA
RUC/C.I. Nº : **80001463-4**
Nombre o Razón Social: **MINISTERIO DE JUSTICIA Centro Educativo de Ciudad del Este**
Dirección **: Centro Educativo de Ciudad del Este**

DATOS DEL TRANSLADO
Motivo **: Ventas OC Nº : 975/2022**
Comprobante de Venta : 014-010-0000074
Fecha de Expedición :|**20/04/2022** Timbrado: **14687426**
Fecha de Inicio de Traslado :20/04/2022
Fecha Estimada de Termino del Traslado: 20/04/2022
Dirección de Partida : Fernando de la Mora
Ciudad/Dpto: Central
Dirección de Llegada : Ciudad del Este
Ciudad/Dpto :DPTO CAAGUAZU

DATOS DEL VEHICULO DE TRASPORTE: BNO 852

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO: RAUL DUARTE

Art./Cód.	CANTIDAD	DESCRIPCION DETALLADA (Incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o merma/Datos de relevancia de la Mercadería
CC162	14,00	PAQUETE DE CARNE "LA RUEDA"
CC590	41,00	PUCHERO DE 1RA CO
PV9	6,00	CHORIZO VIENA S/PICANTE

Los Productos presentados son de la marca "GUARANI" y corresponden a la LPN Nº 05/2021, ID Nº395621,contrato Nº 14/202

MINISTERIO DE JUSTICIA
Lic. Juan Carlos Orrego Gauto
Director
Centro Educativo C.D.E.

RECEPCION DE LA MERCADERIA

Firma: **Aclaración:** Juan Carlos Orrego **RUC/C.Identidad:** 4.578.472

Frigorifico Guarani S.A.C.I. - Autoimpresores
Direc: Ruta 2 Mcal José F.Estigarribia Km.30,5 - Itaugua Ruc:80003232-2
ORIGINAL: Comprador DUPLICADO: Adm. Tributario TRIPLICADO: Contabilidad CUADRIPLICADO: Archivo Tributario

ORIGINAL CLIENTE

GUARANI

ACTA DE RECEPCION DE BIENES

Fecha de Emisión: 20/04/2022

DEPENDENCIA RECEPTORA: Centro Educativo de Ciudad del Este
Dirección : Ciudad del Este
Ciudad/Dpto : DPTO CAAGUAZU

Responsable/s de Recepción: Cargo:

Firma :

Lic. Juan Carlos Orrego Gauto
Director
Centro Educativo C.D.E.

Aclaración : C.I= 4.578.472

Responsable/s de la Entrega: RAUL DUARTE

Firma :

Aclaración: RAUL DUARTE

Nota de Remisión Nº: 014-007-0001771

Matricula del Transporte Nº: BNO 852

Nº ÍTEMS	DESCRIPCION DE LOS ÍTEMS	CANTIDAD
CC162	PAQUETE DE CARNE "LA RUEDA"	14,00
CC590	PUCHERO DE 1RA CO	41,00
PV9	CHORIZO VIENA S/PICANTE	6,00

Todos estos productos han sido faenados, despostados, envasados y transportados por Frigorifico Guarani SACI.
En prueba de conformidad, se firma esta Acta de Recepción en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Luis Giménez
Frigorífico Guaraní S.A.C.I.
C.I. 3.405.036

MINISTERIO DE JUSTICIA
Centro Educativo de Ciudad del Este
SENAAI